



**Santiago, 1 de agosto de 2024**

## **COMUNICADO**

La Asociación Nacional de Fiscales ve con preocupación que las autoridades del Ministerio Público anuncien la apertura de investigaciones administrativas por supuestos errores o reparos en la tramitación de causas complejas, según expresiones de medios de comunicación, sin contar con los más mínimos antecedentes que permitan un juicio ponderado.

Por cierto que no estamos ajenos a la crítica pública y a asumir, cuando haya mérito, las responsabilidades que corresponda, dentro - como es lógico- del respeto por las garantías de un debido proceso disciplinario.

Pero ello no puede responder solo y exclusivamente a la mera presión mediática o a críticas destempladas e infundadas de algunos medios.

Debemos dejar en claro, ante la opinión pública, que existen procedimientos y diligencias que no corresponde realizar motu proprio a los fiscales, como la ejecución de una orden judicial de detención pendiente.

Categoricamente rechazamos, además, que nuestras autoridades adelanten opinión sobre los reparos que se manifiesten a través de medios de comunicación, por hechos relacionados con una causa que se tramita desde el año 2020, respecto de un imputado, hoy prófugo, por el doloroso homicidio de tres funcionarios de Carabineros el pasado 26 y 27 de abril, en la comuna de Cañete, en la región del Biobío.

No sólo pedimos prudencia y responsabilidad a los medios de comunicación que se hacen eco de informaciones parciales, incompletas o erradas, si no - y por sobre todo - a nuestras autoridades de quienes esperamos ponderación a la hora de ordenar la apertura de procedimientos disciplinarios que, en los hechos, ponen en tela de juicio no sólo el esfuerzo y profesionalismo de fiscales destacados, de larga trayectoria, sino su honra y probidad.

**DIRECTORIO NACIONAL**  
**Asociación Nacional de Fiscales A.G.**